



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2017, del Gobierno de Zaragoza, por la que se anuncia, Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares que regirán la enajenación mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa, mediante una pluralidad de criterios, de la parcela A de las resultantes del Proyecto de reparcelación del Area de Intervención G-57-4, B.º Valdefierro, perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza, para destinarla a la construcción de 62 viviendas protegidas de Aragón, en favor de Promotores y Entidades con ánimo de lucro.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
 - c) Domicilio: Vía Hispanidad, número 20 (edificio Seminario) - 50071 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 976-721094 y 721045.
 - e) Dirección Internet: <http://www.zaragoza.es/ciudad/gestionmunicipal/contratos/>.
 - f) Número del expediente: 1.188.785/17.
2. Objeto del contrato: Enajenación mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa, de la parcela A de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención G-57-4, para destinarla a la construcción de 62 viviendas protegidas de Aragón, con obligación del adjudicatario de redactar, ejecutar y asumir la dirección facultativa de las obras de rehabilitación del inmueble municipal sito en c/ Ecce Homo número 8.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Enajenación de bienes patrimoniales.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:

Precio de enajenación: 2.165.227,10 €, IVA no incluido.
5. Garantía definitiva: 5% del precio de licitación.

Será constituida por el adjudicatario dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de adjudicación. (Cláusula undécima).
6. Condiciones de pago y formalización del contrato:
 - El precio de la parcela se satisfará al Ayuntamiento de Zaragoza, en parte, mediante la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio de propiedad municipal y uso residencial ubicado en c/ Ecce Homo número 8, por importe máximo de 1.774.517,59 euros, IVA no incluido (según consta en el anteproyecto elaborado por los servicios técnicos municipales), y, en parte, mediante el abono en metálico de la diferencia económica hasta el precio del contrato.
 - La escritura pública de transmisión de la parcela no se formalizará hasta que el adjudicatario acredite el abono de la totalidad del precio de adjudicación, es decir, hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras de rehabilitación a plena satisfacción del Ayuntamiento y se abone la diferencia económica que pudiera existir en metálico junto con la totalidad del IVA correspondiente.

Para más información consultar Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, Cláusula décima.
7. Obtención de documentación e información. Ver punto 1 y 11.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista. Promotores, constructores y entidades con ánimo de lucro con capacidad para contratar.



Clasificación exigida al contratista: Grupo C) Edificaciones. Subgrupo:3. Estructuras Hormigón. Categoría: 4.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo finalizará a las 13 horas del próximo día 25 de enero de 2018.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en vía Hispanidad, número 20, edificio El Seminario (50009).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta tres meses desde la apertura de proposiciones por la mesa de contratación.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 1).
 - b) Fecha y Hora: Se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.
11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario y serán abonados por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación. Cláusula undécima.
12. Otros: Los interesados en visitar el edificio municipal a rehabilitar sito en c/ Ecce Homo, 8, podrán acceder al mismo, durante los días 11 al 15 de diciembre de 2017, ambos inclusive, previa concertación de cita llamando a los teléfonos 976724457 ó 976721081.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.— El Secretario General, P.D. El Director de Servicios de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda, Pedro Marín Ballabriga.